

# ¿Sabes que es la Contraloría Social?

La Contraloría Social (CS) es la participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), se realicen con transparencia, eficacia y honradez.

La CS es una estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por SEDESOL en el Programa Solidaridad. La estrategia operativa consistió en nombrar vocales de control y vigilancia en las formas organizativas que se crearon para la participación ciudadana. Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional.

Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el proceso de "Rendición de Cuentas", conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, que dice: la Contraloría Social se define como "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a los programas de desarrollo social.

Es así como el Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE), promueve dentro de sus las Instituciones de Educación Superior (IES) participantes. La difusión de las acciones de la CS a través de sus páginas de internet, con el propósito de garantizar una amplia participación entre los directores y profesores de cada una de las Dependencias, en apego a los Lineamientos para la Promoción y Operación de la CS.



Contraloría Social

**Mediante el Programa de Contraloría Social tú puedes:**  
Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación. Algunos de sus objetivos son:

### Promover la participación activa de la comunidad.

Tú como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

### Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas

### ¿Quiénes promueven la Contraloría Social en las Instituciones?

Servidores Públicos de las Instancias Normativas

Servidores Públicos de las Instancias Ejecutorias

### ¿Quiénes promueven la Contraloría Social Externamente?

Servidores Públicos de las Dependencias Federales

Servidores Públicos Representación Federal, Estatal, Municipal

### ¿Quiénes realizan la Contraloría Social?

Comité de Contraloría Social

Beneficiarios (Alumnos y docentes).

# ¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: Así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PFCE.

Tú como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.

**La información de la Contraloría Social estará disponible en la página de internet:**

**(<http://cgut.sep.gob.mx>), esta contiene una liga a través del icono de:**

- Atención en la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (CGUTyP): **Act. Sonia Tapia García, Responsable de Contraloría Social (01 55) 36 01 16 10**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

stapia@nube.sep.gob.mx  
quejas\_denuncias@nube.sep.gob.mx

- Atención Ciudadana:

**Centro de Contacto ciudadano:**

**01800-FUNCIÓN  
01800-1128-700**

**CORREO ELECTRÓNICO:**

contactociudadano@funcionpublica.gob.mx



**¡Acude con el responsable de Contraloría Social de tu Universidad y solicita tu integración!**

**Lic. Jorge Iván Sánchez Mendoza, Abogado General**

